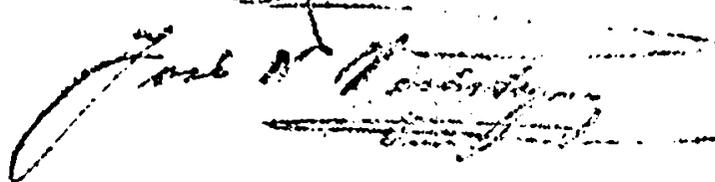


No. 46 Tengo el honor de participar a Ud. que con esta fecha 6 del mes en curso, el Juzgado de mi cargo autorizó una escritura Pública de compra-venta, que la Sra. Concepción Sánchez Vda. de Arizpe, otorgó a favor del Sr. Juan González, de una finca rústica compuesta de siete y media horas de agua con tierra de labor y derecho de agostadero correspondiente, de la que corre por el déciomo tercero día la acequia "Capellanía" de ésta comunidad, conocida también por del "Encino".

Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento por lo dispuesto por la ley de Hacienda en vigor, para su conocimiento.

Constitución y Reformas
García García, Mayo 17 de 1916

Al C. Recaudador de Rentas del Estado.

Monterrey, N.L.